UNIVERSIDAD DE GRANADA

Formación Permanente
y Enseñanzas Propias

Presentación

La Unidad de Formación Permanente regula las enseñanzas propias de la Universidad, que tienen como finalidad la adquisición por el/la estudiante de una formación de carácter especializado y multidisciplinar orientada a la especialización académica o profesional. Por tanto están dirigidas a estudiantes con titulaciones universitarias previas, así como a personas interesadas que no requieran titulación universitaria de acuerdo a lo establecido en el artº 37 del Real Decreto 822/2021. Son estudios de especialización, ampliación y actualización de conocimientos, de perfeccionamiento profesional, científico o artístico, y de formación permanente. Se trata de enseñanzas encaminadas a la difusión y divulgación de los conocimientos, la ciencia y la cultura en amplias capas de la sociedad.

Es posible diferenciar entre distintas modalidades de enseñanzas propias:

- Requieren titulación universitaria previa: Máster de Formación Permanente (60, 90 y 120 créditos ECTS), Diploma de Especialización (entre 30 y 59 créditos) y Diploma de Experto (hasta 29 créditos).
- No requieren titulación universitaria previa: Cursos de formación con certificado, con la denominación del curso (con una carga máxima de 30 créditos ECTS).
- Microcredenciales: enseñanzas propias de menos de 15 ECTS que requieren o no titulación universitaria previa, dependiendo de su finalidad.

10 RAZONES PARA ESTUDIAR EN LA UGR

- Programas formativos personalizados para empresas e instituciones.
- Diseño de programas formativos en colaboración con empresas e instituciones.
- Enseñanzas que se adaptan a ti, con las metodologías y medios más avanzados.
- Con el apoyo del claustro de profesores de una Universidad líder.

Puedes consultar la normativa reguladora de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada.

Copyright© 2026 Universidad de Granada